

Armadura. EC Innovation Programme, Madrid España, pp. 86-89

- María del Carmen Andrade Perdrix. Manual Inspección de Obras Dañadas por Corrosión de Armaduras. Programa Temático del Consejo Superior de Investigaciones Científicas "Corrosión y Protección de Materiales" Subprograma "Corrosión de armaduras" Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC, Madrid España 1989, pp. 50,51
- José Antonio González Fernández. Control de la Corrosión Estudio y Medida por Técnicas Electroquímicas. Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC, Madrid España 1989.
- Feliú S., González J.A., Feliú S. Jr., Escudero, M.L., Maribona Y., Austin V., Andrade C., Bolaño J.A. Jiménez F. "Corrosion Detecting Probes for use with a Corrosion Rate Meter for Electrochemically Determining the Corrosion rate of reinforcing Concrete Structures" U.S. Patent No. 5.259.944 (1993).
- González J.A., Andrade C., Alonso C., Feliú S. Comparison of Rate General Corrosion and Maximum Pitting Penetration Concrete Embedded Steel Reinforcement. Cement and Concrete Research, Vol. 25, No. 2, (1995) pp 257-264.
- Legat A. Monitoring of Steel Corrosion in Concrete by Electrode arrays and Electrical Resistance Probes.
- Electrochimica Acta, Vol. 52, No. 27 (2007) pp. 7590-7598
- Troconis O., et al. Effect marine Environment on Reinforced Concrete Durability in Iberoamerican Countries: DURACON project/CYTED. Corrosion Science, Vol. 49, No. 7 (2007) pp. 2832-2843
- Maslehuddin M., Al-Zahrani M.M., Ibrahim M., Al-Mehthel M.H., Al-Idi S.H. Effect of Chloride Concentration in Soil and Reinforcing Corrosion. Construction and Building Materials Vol. 21, No. 8 (2007) pp. 1825-1832
- Bitaraf M., Mohammadi S. Analysis of Chloride Diffusion in Concrete Structures for Prediction of Initiation time of Corrosion Using a New Meshless approach. Construction and Building Materials Vol. 22, No. 4 (2008) pp. 546-556
- Civjan S.A., LaFave J.M., Trybulski J., Lovett D., Lima J., Pfeifer D.W. Effectiveness of Corrosion Inhibiting Admixture Combinations in Structural Concrete. Cement & Concrete Composites Vol. 27, No. 6 (2005) pp. 688-703

México, D.F., a 14 de mayo de 2015.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

#### **DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-D-313-IMNC-2015.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

#### **DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-D-313-IMNC-2015, SISTEMAS DE FRENOS DE AIRE.**

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de norma mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirida en la sede de dicho organismo ubicado en Manuel María Contreras 133, Piso 6, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.; o consultarlo gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de

Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, C.P. 53950, Estado de México.

La presente norma mexicana NMX-D-313-IMNC-2015, entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
NMX-D-313-IMNC-2015	SISTEMAS DE FRENOS DE AIRE.
<p style="text-align: center;"><b>Objetivo y campo de aplicación</b></p> <p>Esta norma mexicana establece los requerimientos de equipo y operación de los sistemas de frenos para vehículos equipados con sistemas de frenos de aire de las clases 4, 5, 6, 7 y 8, aplicable a camiones, autobuses, tractocamiones y remolques equipados con sistema de frenos de aire. Sin embargo, no es aplicable para:</p> <p>a) Cualquier remolque de más de 2,60 m de ancho con equipo extensible en posición totalmente retraída y que está equipado con dos ejes de entrevía corto que están alineados en el ancho del remolque;</p> <p>b) Cualquier vehículo equipado con un eje que tenga una capacidad de diseño (CDE) de 13,154 kg o más;</p> <p>c) Cualquier camión o autobús que no alcance una velocidad de más de 50 km/h en 3 km;</p> <p>d) Cualquier camión que no alcance una velocidad de más de 70 km/h en 3 km, con un peso vehicular mínimo de 95% de su peso bruto vehicular de diseño (PBVD) y que no tenga capacidad para llevar más personas que el conductor y la tripulación de operación;</p> <p>e) Cualquier remolque que tenga un peso bruto vehicular de diseño de más de 54,432 kg y que su estructura cumpla con lo previsto en la definición de remolque de carga pesada establecida en la párrafo 2;</p> <p>f) Cualquier remolque cuyo peso vehicular sea del 95% o más de su peso bruto vehicular de diseño;</p> <p>g) Cualquier convertidor que divide la carga; y</p> <p>h) A los vehículos equipados con sistemas de frenos de aire de las categorías M2, M3, N y O.</p> <p>Tiene como propósito asegurar una operación segura de los frenos durante condiciones normales y emergencia.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>Concordancia con Normas Internacionales</b></p> <p>Esta norma mexicana no coincide con ninguna norma internacional, por no existir alguna al momento de la elaboración de la presente.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>Bibliografía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- NOM-008-SCFI-2002 Sistema General de Unidades de Medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de noviembre del 2002.</li> <li>- 49CFR571.121 Air brake systems (parcialmente armonizada con esta norma o regulación extranjera).</li> <li>- ASTM Standard Test Method for Determining Longitudinal Peak Braking Coefficient of Paved Surfaces Using Standard Reference Test Tire(parcialmente armonizada con esta norma o regulación extranjera).</li> <li>- ASTM E1136-10 Standard Specification for P195/75R14 Radial Standard Reference Test Tire (parcialmente armonizada con esta norma o regulación extranjera).</li> </ul>	

México, D.F., a 12 de mayo de 2015.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.